



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

| | | |
|--------|---|-------|
| AÑO CX | Managua, viernes 3 de febrero de 2006, 05:00 pm | No.25 |
|--------|---|-------|

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

| | |
|----------------------------|-----|
| Decreto A.N. No. 4324..... | 758 |
| Decreto A.N. No. 4394..... | 758 |
| Decreto A.N. No. 4395..... | 758 |
| Decreto A.N. No. 4402..... | 759 |
| Decreto A.N. No. 4403..... | 759 |

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

| | |
|---------------------------------------|-----|
| Acuerdo Presidencial No. 27-2006..... | 759 |
| Autorización. | |

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicita

| | |
|---|-----|
| Especialista de Proyectos para Seguimiento Físico, Especialista de Proyectos para Seguimiento Financiero y Un Especialista de Proyectos para Apoyo en la Gestión de Recursos..... | 760 |
| Profesional para el Departamento de Normalización Técnica y Calidad y Asistente de Técnico (Secretaría General)..... | 761 |
| Jefe de Sección Obstáculos al Comercio..... | 762 |
| Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio..... | 762 |

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

| | |
|---|-----|
| Convocatoria a Licitación por Registro No. 02-2006-DGIC/FSS. Reemplazo Escuela de Educación Especial Anexa a Centro Escolar Enmanuel Mongalo y Rubio, Municipio de San Sebastián de Yalí..... | 775 |
| Convocatoria a Licitación por Registro No. 01-2006-DGIC/FSS. Reparaciones varias en dos Institutos Autónomos de los municipios de Cinco Pinos, Departamento de Chinandega y San Lorenzo, Departamento de Boaco..... | 775 |

MINISTERIO DEL TRABAJO

| | |
|--|-----|
| Aviso de Licitación Restringida. Contratación de servicios de reparación de paredes externas e internas del edificio principal y módulos anexos..... | 776 |
| Aviso de Licitación Restringida. Adquisición de servicios de pintura del edificio central del Ministerio y módulos anexos..... | 776 |

INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO

| | |
|--|-----|
| Convocatoria Licitación Restringida No. 01-2006. Servicios de Seguro y Gastos Médicos..... | 776 |
| Convocatoria Licitación Restringida No. 02-2006. Adquisición de papelería y útiles de oficina para Inatec..... | 776 |

Pág.

| | |
|---|-----|
| Convocatoria Licitación por Registro No. 01-2006. Contratación de Servicios de Vigilancia y Protección (Sede Central)..... | 777 |
| Convocatoria Licitación por Registro No. 02-2006. Rehabilitación y Ampliación Ceta-Chinandega..... | 777 |
| Convocatoria Licitación por Registro No. 03-2006. Servicios de vigilancia para los Centros Técnicos de Formación..... | 778 |
| Convocatoria Licitación Restringida No. 03-2006. Adquisición de computadoras con su batería y estabilizador para Intae Benedicto Herrera..... | 778 |
| Convocatoria Licitación Restringida No. 04-2006. Server P/Rack, Inversor de Energía, Cañón, Computadora portátil..... | 779 |
| Resolución de Adjudicación Licitación por Registro No. 09-2005. Compra de seis (06) vehículos nuevos para Inatec..... | 779 |
| Modificación No. 01 al Programa Anual de Adquisiciones-2006..... | 780 |

EMPRESA GENERADORA HIDROELECTRICA

| | |
|---|-----|
| Modificación al Programa Anual de Adquisiciones-2006..... | 780 |
|---|-----|

CONSEJO NACIONAL DE DEPORTE, EDUCACION FISICA Y RECREACION FISICA

| | |
|---|-----|
| Programa Anual de Adquisiciones-2006..... | 780 |
|---|-----|

INSTITUTO NICARAGUENSE DE JUVENTUD Y DEPORTES

| | |
|---|-----|
| Programa Anual de Adquisiciones-2006..... | 781 |
|---|-----|

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

| | |
|--|-----|
| Convocatoria Licitación por Registro No. GAF-01-2006-ENTRESA. Suministro de uniformes y calzado al personal de Entresa para el año 2006..... | 782 |
|--|-----|

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

| | |
|---|-----|
| Convocatoria Licitación Restringida 03-2006-Reinicio II. Proyecto Pozo de agua potable en Sinonica S.A., Nindirí..... | 782 |
|---|-----|

ALCALDIAS

| | |
|--|-----|
| Alcaldía Municipal de Masaya. | |
| Aviso de Licitación Restringida No. LR-03-2006B. Adquisición de tres camionetas para la municipalidad..... | 782 |
| Alcaldía Municipal de Santa María, Nueva Segovia | |
| Convocatoria a Licitación Restringida y Compra por Cotización..... | 783 |

UNIVERSIDADES

| | |
|----------------------------|-----|
| Títulos Profesionales..... | 783 |
|----------------------------|-----|

SECCION JUDICIAL

| | |
|---------------|-----|
| Citación..... | 784 |
|---------------|-----|

**ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

DECRETO A.N. No. 4324

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **FUNDACIÓN DE INSERCIÓN Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES Y GREMIAL Y COMUNITARIA, "RIGOBERTO LÓPEZ PÉREZ"**, FISPSGC, sin fines de lucro, de veinticinco años de duración y con domicilio en el Departamento de León.

Arto. 2. La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **FUNDACIÓN DE INSERCIÓN Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES Y GREMIAL Y COMUNITARIA, "RIGOBERTO LÓPEZ PÉREZ"**, FISPSGC, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas, sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco. **RENE NUÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **MARIA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, uno de julio del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 4394

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1 Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN NICARAGUENSE DE CIRUGIA GENERAL, A.N.C.G.**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3 La **ASOCIACION NICARAGUENSE DE CIRUGIA GENERAL, A.N.C.G.**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco. **RENE NUÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **MARIA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, dieciséis de diciembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 4395

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1 Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE HABITANTES DE RESIDENCIAL CASA REAL, "AHCARE"**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Arto. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3 La **ASOCIACION DE HABITANTES DE RESIDENCIAL CASA REAL, "AHCARE"**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco. **RENE NUÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **MARIA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, dieciséis de diciembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 4402

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1 Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION CHICHIGALPA POR LA VIDA, "ASOCHIVIDA"**; sin fines de lucro, de noventa y nueve años de duración y con domicilio en el municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega.

Arto. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3 La **ASOCIACION CHICHIGALPA POR LA VIDA, "ASOCHIVIDA"**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco. **RENE NUÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **MARIA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, dieciséis de diciembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 4403**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1 Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION CLUB HIPICO DE SEBACO**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el municipio de Sebaco, departamento de Matagalpa.

Arto. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3 La **ASOCIACION CLUB HIPICO DE SEBACO**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha

de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco. **RENE NUÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **MARIA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, dieciséis de diciembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

**PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA****ACUERDO PRESIDENCIAL No. 27-2006**

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Se autoriza al Procurador General de la República para que comparezca ante la Notaría del Estado a suscribir **Escritura Pública de Aceptación de Donación**, a favor del Estado de la República de Nicaragua, de un lote de terreno ubicado en la Comarca Aguas Buenas, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales; donación efectuada por el **Señor Rito José Siles Blanco**, en su calidad de Alcalde Municipal de Juigalpa, mediante Título de Dominio No. 42-2005, suscrito el día nueve de junio del año dos mil cinco. El bien inmueble matriz se encuentra inscrito bajo Número 2,300, Tomo: 8, Folios 166 y 167, Asiento: 1º; Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Chontales. El bien inmueble donado tiene un área de un mil setecientos sesenta y cuatro metros cuadrados (1,764.00 m²); inscrita la donación mediante Título de Dominio bajo el No. 52,858, Tomo 316, Folio 62, Asiento 1º, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Chontales; con los siguientes linderos: **LADO, AZIMUT Y DISTANCIAS:** LADO 1-2 AZIMUT 73° 18' 01" DIST. 42.00 m; LADO 2-3 AZIMUT 163° 18' 01" DIST. 42.00 m; LADO 3-4 AZIMUT 253° 18' 01" DIST. 42.00 m; LADO 4-1 AZIMUT 343° 18' 01" DIST. 42.00 m; comprendido dentro de los siguientes colindantes: **NORTE:** Propiedad de Feliciano Leiva, **SUR:** Reynaldo Romero, **ESTE:** Propiedad de Feliciano Leiva y **OESTE:** Francisco Martínez.

Arto. 2 Se autoriza al Procurador General de la República a suscribir la Escritura Pública de Asignación en Administración respectiva a favor del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), para uso del **Centro Escolar Octavio Gallardo**, ubicado en ubicado en la Comarca Aguas Buenas, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales, para cumplir con lo dispuesto en los artículos 58, 65, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 Cn.

Arto. 3 El Procurador General de la República deberá tener a la vista los respectivos documentos justificativos y requeridos para la Aceptación de la Donación y la asignación en Administración, a que se refieren los artículos 1 y 2 del presente Acuerdo.

Arto. 4 Sirvan la Certificación de este Acuerdo y el de la toma de posesión

del Procurador General de la República, como suficientes documentos para acreditar su representación.

Arto. 5 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día veinticuatro de enero del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. No.1192 -M.1697460/1725345 - Valor C\$255.00

Solicita

**ESPECIALISTA DE PROYECTOS
PARA SEGUIMIENTO FISICO.**

Responsabilidad:

- Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades, Indicadores y resultados de los planes operativos anuales de los proyectos en ejecución.
- Evaluar el avance trimestral de los Planes Operativos y dar recomendaciones
- Velar por el cumplimiento de las matrices contractuales de los proyectos en ejecución
- Velar por el cierre de proyectos de arrastre de conformidad a lo estipulado en los Convenios de Cooperación.
- Elaborar informes sobre el avance de los proyectos para el SNIP, MHCP, Cancillería y Presidencia de la República.
- Alimentar base de datos del SNIP con la información del avance físico de los proyectos y actualizar las fichas de proyectos que están en el sistema.
- Elaborar boletines informativos trimestrales para circulación del personal MIFIC.
- Brindar al área de informática información actualizada y pertinente sobre el que hacer de los proyectos para colocar en la página Web del Ministerio.
- Realizar reuniones técnicas con los diferentes proyectos a fin de garantizar el buen desempeño de los mismos en la frecuencia que sea necesaria.
- Alimentar en la Base de Datos del SNIP la información del presupuesto General de la República en conjunto con los otros Especialistas de Proyectos.
- Otras pertinente a su cargo

PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA:

Profesional de las carreras de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o afines, con dominio del paquete Office, con habilidades de redacción, análisis de datos y trabajo en equipo, estudios de post grado, conocimiento del idioma inglés, con un mínimo de 3 años de experiencia laboral.

Interesados enviar Curriculum, con fotografía reciente y documentación completa al Apto. Postal No. 8 con Atención Recursos Humanos. Fecha límite 06 de febrero de 2006 .

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO MIFIC**

Solicita

**ESPECIALISTA DE PROYECTOS
PARA SEGUIMIENTO FINANCIERO**

Responsabilidad:

- Coordinar con las Unidades de proyectos la recepción y remisión oficial a la Dirección Administrativa-Financiera MIFIC de los planes anuales de adquisiciones.
- Coordinar con las Unidades de proyectos la recepción y remisión oficial de los informes anuales de auditoría y adquisiciones superiores a los C\$500,000.00 a la Contraloría General de la República previo visto bueno de Auditoría Interna y la Dirección Administrativa Financiera.
- Alimentar mensualmente la base de datos del SNIP con la información financiera por fuente y renglón de todos los proyectos adscritos al MIFIC y monitorear su ejecución con lo registrado en el SIGFA.
- Dar de baja y de alta a los usuarios del SIGFA, en coordinación con la DAF
- Coordinar con el MHCP la capacitación continua del personal administrativo de los proyectos en los sistemas SIUE, SIEP, SIER.
- Solicitar las programaciones financieras trimestrales para el MHCP y divulgar las aprobaciones.
- Coordinar con Informática MIFIC y MHCP la instalación del SIGFA en la máquina de los usuarios que así lo requieran con la aprobación de la DAF.
- Será el designado oficial para participar en el Comité de Adquisiciones de los proyectos
- Dar seguimiento a la aprobación de las ampliaciones presupuestarias
- Alimentar en la Base de Datos del SNIP la información del presupuesto General de la República en conjunto con los otros Especialistas de proyectos
- Otras pertinentes de su cargo

PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Profesional de las carreras de Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial o afines, con dominio del paquete de office, estudios de post grado, conocimiento de los procedimientos gubernamentales existentes para la administración de recursos financieros.

Interesados enviar Curriculum, con fotografía reciente y documentación completa al Apto. Postal No. 8 con Atención Recursos Humanos. Fecha límite 06 de febrero de 2006 .

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO MIFIC**

Solicita

**UN ESPECIALISTA DE PROYECTOS PARA APOYO EN LA
GESTION DE RECURSOS**

Responsabilidad:

- Revisar los perfiles de proyectos elaborados por las Direcciones Generales, Específicas, Entes desconcentrados y segunda fase de proyectos nuevos para garantizar que lo propuesto cabe dentro de los marcos estratégicos de la Institución.
- Apoyar a las Direcciones Generales, Específicas, Entes desconcentrados y segunda fases de proyectos nuevos en la formulación de documentos de proyectos, a fin de garantizar que se cumpla con todas las normativas de Ley para los proyectos de inversión.
- Garantizar el estado legal de los proyectos nuevos que se manejan fuera del presupuesto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Gestionar avales técnicos ante el SNIP, MHCP
- Coordinar con la Asesoría Legal MIFIC, Cancillería y MHCP la celebración de Convenios de cooperación o de préstamo
- Monitorear el proceso de aprobación de los préstamos en la Asamblea Nacional
- Elaborar matrices de compromisos contractuales de los proyectos nuevos
- Colaborar con las Direcciones Generales, Específicas, Entes desconcentrados y Proyectos de segunda fase o nuevos en todas las gestiones iniciales para la operatividad del proyecto en coordinación con la DAF.
- Brindar al Especialista de Proyectos de Seguimiento Físico y al Especialista de Proyectos de Seguimiento Financiero toda la información pertinente de los proyectos nuevos para que éstos brinden monitoreo a la ejecución de los mismos.
- Otras pertinentes de su cargo

PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Profesional de las carreras de Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial o afines, con dominio del paquete de Office y estudios de post grado, con conocimiento y experiencia en el manejo de proyectos, mínimo 3 años de experiencia laboral.

Interesados enviar Curriculum, con fotografía reciente y documentación completa al Apto. Postal No. 8 con Atención Recursos Humanos. Fecha límite 06 de febrero de 2006 .

Reg. No. 1193 - M. 1697459 - Valor C\$ 255.00

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO MIFIC

Solicita

**Profesional para el Departamento
de Normalización Técnica y Calidad**

Responsabilidad:

- 1) Organizar y Dirigir el Sistema Nacional de Normalización Técnica y Calidad
- 2) Coordinar las actividades de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y de Calidad
- 3) Conformar los Comité Técnicos de Normalización
- 4) Coordinar y supervisar el procedimiento de elaboración de Normas Técnicas Nicaragüenses
- 5) Participar en la administración del Capítulo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio en el marco de los Tratados comerciales bilaterales o multilaterales.
- 6) Elaboración el Planes Operativos Anuales y Presupuestos Anuales y su seguimiento
- 7) Apoyo en la elaboración de documentos que garanticen el buen funcionamiento del Departamento.
- 8) Apoyo a la Dirección de Tecnología, Normalización y Metrología.

Perfil:

Formación Básica: Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniero

Químico o una carrera afin con el área de Normalización, con conocimiento de los sistema de Calidad, conocimiento y manejo de comité técnicos y procedimiento de elaboración las normas técnicas nicaragüenses.

Idioma: Ingles a nivel de Lectura

Experiencia requerida:

- Experiencia en atención a personal
- Conocimiento de la Ley No. 219 Ley de Normalización Técnica y Calidad y su Reglamento
- Conocimiento en los procedimiento para conformación de comités técnicos y elaboración de normas técnicas nicaragüenses
- Conocimientos en Normalización general
- Buena comunicación oral y escrita.
- Dispuesto a trabajar en equipo

Interesados enviar Curriculum, con fotografía reciente y documentación completa al Apto. Postal No. 8 con Atención Recursos Humanos. Fecha límite 06 de febrero de 2006. Si no reúne los requisitos favor no aplique.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO MIFIC

Solicita

Asistente de Técnico. (Secretaría General)

Responsabilidad:

Dar asistencia técnica en la elaboración, seguimiento y evaluación de planes a operativos anuales a las áreas organizativas .
Contribuir al mejoramiento de la gestión administrativa y toma de decisiones. Participar como contraparte Técnica en la Ejecución de proyectos de fortalecimiento Institucional .
Contribuir al logro de objetivos orientados a la modernización del quehacer Institucional.
Asegurar el análisis técnico de los temas abordados en dichas comisiones y facilitar información actualizada para la toma de decisiones a nivel superior.

PERFIL:

Formación Básica: Administración de Empresas, Economía, Ingeniería y Derecho ó carreras a fines.

Experiencia requerida:

- 3 años de experiencia en puestos de Administración Pública.
- Excelentes relaciones humanas
- Elaboración de Informes Técnicos
- Buena comunicación oral y escrita.
- Trabajar bajo presión y dispuesto a trabajo de campo
- Capacidad analítica

Interesados enviar Curriculum, con fotografía reciente y documentación completa al Apto. Postal No. 8 con Atención Recursos Humanos. Fecha límite 06 de febrero de 2006 .

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO MIFIC

Solicita**Jefe de Sección Obstáculos al Comercio****Responsabilidad:**

- Recibir y analizar la información relativa a los problemas comerciales centroamericanos.
- Dirigir y coordinar acciones con los sectores económicos del país y con instituciones de gobierno para el análisis de los problemas comerciales centroamericanos presentados.
- Apoyo en la revisión de las modificaciones pertinentes a la parte normativa y sustantiva de los Convenios, Acuerdos y Tratados Comerciales Centroamericanos.
- Elaborar Acuerdos Ministeriales para la publicación de temas relacionados con la Integración Económica Centroamericana y seguimiento a la publicación de los mismos.
- Participar en las reuniones de la Comisión Interministerial que revisa los Listados de bienes Exentos conforme la Ley de Equidad Fiscal, su Reglamento y Reformas.
- Atender y dar respuesta a información solicitada a la Dirección de Integración Económica relativa al Comercio centroamericano.

PERFIL:

Máster en Administración con énfasis en Comercio Exterior, o Egresado de la carrera de Derecho

Experiencia requerida

1. Conocimientos del andamiaje jurídico de la Integración, a fin de integrar grupo jurídico con Asesoría legal en casos de Integración.
2. Dominio del idioma inglés.
3. Conocimientos de paquetes computacionales
4. Al menos 5 años de experiencia en cargos similares .
5. Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios e interinstitucionales.
6. Conocimientos de Solución de Controversias
7. Trabajar bajo presión

Interesados enviar Curriculum, con fotografía reciente y documentación completa al Apto. Postal No. 8 con Atención Recursos Humanos. Fecha límite 06 de Febrero /06

**MARCAS DE FABRICA,
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 00301 – M. 1696712 -Valor C\$ 425.00

Ing. Edgard Antonio Mejía Lacayo, Presidente de Inversiones Mejía Navaro S.A., de Republica de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Realtor UNO

Clasificación de Viena: 070311 y 270502

Para proteger:

Clase: 36

NEGOCIOS INMOBILIARIOS (BIENES Y RAICES).

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03852, quince de noviembre del año dos mil cinco. Managua, catorce de diciembre, del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00302 – M. 1681438 – Valor C\$ 425.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DEFINITÈ, S.A. de C.V., de México, solicita Registro de Marca de Servicios:

DEFINITÈ

Clasificación de Viena: 270501 y 290105

Para proteger:

Clase: 44

SERVICIOS DE CUIDADOS MEDICOS, DE HIGIENES Y DE BELLEZA, CLINICAS DE BELLEZA Y DEPILACION EN GENERAL, PARTICULARMENTE DE DEPILACION LASER.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03866, quince de noviembre del año dos mil cinco. Managua, catorce de diciembre, del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00303 – M. 1696629 – Valor C\$ 425.00

Ing. Ronnier Alexander Alvarez Jirón, Presidente de Alvarez Tellería, Medal, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

Arroz El Olímpico

Clasificación de Viena: 260201

Para proteger:

Clase: 30

ARROZ

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03905, dieciséis de noviembre del año dos mil cinco. Managua, tres de enero, del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

Reg. No. 00111 – M. 1001737 – Valor C\$ 470.00

Dr. Ernesto Antonio Espinoza Morales, Apoderado de LOVABLE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Lovable



Clasificación de Viena: 020901, 270508, 270523, 290108, y 290101

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR, Y RASPAR (PREPARACIONES ABRASIVAS); JABONES, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Clase: 5

ACEITES PARA USO MÉDICO, PREPARACIONES DE LIGANDOS PARA USO MÉDICO, ALCOHOLES MEDICINALES, ALMOHADILLAS PARA LA LACTANCIA, ANALGÉSICOS, ANESTÉSICOS, ANTIBIÓTICOS, AZÚCAR CANDI PARA USO MÉDICO, SALES PARA EL BAÑO PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS, BEBIDAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, BRAGAS HIGIÉNICAS, TAMPONES PARA LA MENSTRUACIÓN, PREPARADOS MEDICINALES PARA EL CRECIMIENTO DEL CABELLO, CINTAS ADHESIVAS PARA LA MEDICINA, TELAS PARA APOSITOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, DEPURATIVOS, DESODORANTES QUE NO SEAN PARA USO PERSONAL, DIGESTIVOS PARA USO FARMACÉUTICO, DUCHAS VAGINALES, DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Clase: 14

METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES Y CUALQUIER ARTÍCULO O CHAPADOS DE ESTAS MATERIAS; JOYERÍA, BISUTERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS; RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS.

Clase: 16

PAPEL CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, PRODUCTOS DE IMPRESIÓN, ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN, FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍA, ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERÍA O LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS, PINCELES, MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES), MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAJE; CARACTERES DE IMPRESIÓN, CLICHÉS.

Clase: 18

CUERO E IMITACIONES DE CUERO Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, PIELS DE ANIMALES, BAULES Y MALETAS, PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES, FUSTAS Y GUARNICIONERÍA.

Clase: 23

HILOS PARA USO TEXTIL.

Clase: 24

TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES; ROPA DE CAMA Y DE MESA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03761, nueve de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de diciembre, del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00456 – M. 1176915 – Valor C\$ 425.00

Dr. Ricardo Bendaña Guerrero, Apoderado de DIVECO, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

EL DESAFIO

Clasificación de Viena: 030703, 020109 y 170109

Se empleará:

Clase: 99

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZA LA EMPRESA CON LA MARCA: CAMAS OLYMPIA 2000 PARTE DE TU VIDA, No. 46597 CC, EN LA CLASE 20.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-04002, veintitrés de noviembre, del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00457 – M. 0103718 – Valor C\$ 425.00

Dra. Bertha Marina Argüello Román, Apoderado de TABACALERA CENTROAMERICANA, S.A., de Guatemala, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

A



Clasificación de Viena: 260118 y 260101

Se empleará:

SERVIRA PARA LLAMAR LA ATENCION DEL DISTRIBUIDOR, CLIENTES DETALLISTAS, CLIENTES MAYORISTAS Y CONSUMIDORES, Y PROTEGER LOS SERVICIOS DE VENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y PUBLICIDAD DE TABACO Y CERILLAS; ASI MISMO LA PROTECCION DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE LA COMPAÑIA PARA SUS CLIENTES, ESTE PROGRAMA INCLUYE UN SISTEMA DE PUNTAJE A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DONDE SE DISTRIBUYA EL PRODUCTO, PARA ESTABLECER SI HAN CUMPLIDO LOS ESTANDARES EN EL QUE SE DEBE COMERCIALIZAR EL PRODUCTO; CON REFERENCIA A SU MARCA: ALIADOS, CLASE 35 INTERNACIONAL, EXPEDIENTE No. 2004-003980, SOLICITADA CON FECHA 09-DICIEMBRE-2004.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-03981, nueve de diciembre, del año dos mil cinco. Managua, diez de diciembre del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00458 – M. 0103710 – Valor C\$ 425.00

Dra. Bertha Marina Argüello Román, Gestor Oficioso de Banco Continental de Panamá, S.A., de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BANCO CONTINENTAL



Para proteger:

Clase: 16

PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002028, veintiocho de junio, del año dos mil cuatro. Managua, seis de julio del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00459 – M. 0103709 – Valor C\$ 425.00

Dra. Bertha Marina Argüello Román, Gestor Oficioso de Banco Continental de Panamá, S.A., de Panamá, solicita Registro de Marca de Servicios:

BANCO CONTINENTAL



Para proteger:

Clase: 36

SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS A TRAVES DE BANCOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002029, veintiocho de junio, del año dos mil cuatro. Managua, seis de julio del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00460 – M. 0103717 – Valor C\$ 425.00

Dra. Bertha Marina Argüello Román, Gestor Oficioso de Banco Continental de Panamá, S.A., de Panamá, solicita Registro de Marca de Servicios:

BANCO CONTINENTAL



Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD Y NEGOCIOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-002030, veintiocho de junio, del año dos mil cuatro. Managua, seis de julio del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00718 – M. 1696834 – Valor C\$ 425.00

Dr. Roberto José Maltez, Apoderado de D.T. DENICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Emblema:

PREMIER DUTY FREE



Clasificación de Viena: 241513 y 270502

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE OTROS ENCERES, TIENDA LIBRE.

Fecha de Primer Uso: diez de noviembre del año dos mil cuatro.

Opóngase.

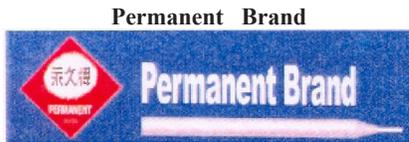
Presentada: Exp. No. 2005-01609, veintisiete de mayo del año dos mil cinco. Managua, treinta de mayo del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama

Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 00719 – M. 1696835 – Valor C\$ 425.00

Dr. Roberto José Maltez, Apoderado de COSMIC TRADING COMPANY DENICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clasificación de Viena: 260403, 270502 y 140119

Para proteger:

Clase: 6

METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES, MATERIALES DE CONSTRUCCION METALICOS; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METALICAS; MATERIALES METALICOS PARA VIAS FERREAS; CABLES HILOS METALICOS NO ELECTRICOS; CERRAJERIA Y FERRETERIA METALICA, TUBOS METALICOS, CAJAS DE CAUDALES, PRODUCTOS METALICOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-02765, veintinueve de agosto del año dos mil cinco. Managua, uno de septiembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00720 – M. 0103719 – Valor C\$ 425.00

Dra. Bertha Marina Argüello Román, Apoderado de TABACALERA CENTROAMERICANA, S.A., de Guatemala, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:



Clasificación de Viena: 270502, 260118 y 260101

Se empleará:

SERVIRÁ PARA LLAMAR LA ATENCIÓN DEL DISTRIBUIDOR, CLIENTES DETALLISTAS, CLIENTES MAYORISTAS Y CONSUMIDORES Y PROTEGER LOS SERVICIOS DE VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD DE TABACO Y CERILLAS, ASÍ MISMO LA PROTECCIÓN DE UN PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA PARA SUS CLIENTES, ESTE PROGRAMA INCLUYE UN SISTEMA DE PUNTAJE A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DONDE SE DISTRIBUYA EL PRODUCTO, PARA ESTABLECER SI HAN CUMPLIDO LOS ESTÁNDARES EN EL QUE SE DEBE COMERCIALIZAR EL PRODUCTO, CON REFERENCIA A SU MARCA: ALIADOS, CLASE 35 INTERNACIONAL, EXPEDIENTE No. 2004-003980, SOLICITADA CON FECHA 09-DICIEMBRE-2004.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-03978, nueve de diciembre del año dos mil cuatro. Managua, diez de diciembre del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00721 – M. 0103715 – Valor C\$ 425.00

Licda. Angélica Argüello Damha, Apoderado de Inversiones Futbolísticas, Sociedad Anónima, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

futbolmanía



Clasificación de Viena: 210301 y 270502

Para proteger:

Clase: 41

COMPLEJO DE ALQUILER DE CANCHAS, LIGAS, ACADEMIAS Y VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS.

Clase: 43

SERVICIOS DE BAR Y RESTAURANTE.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03976, veintiuno de noviembre del año dos mil cuatro. Managua, diez de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00722 – M. 1696769 – Valor C\$ 425.00

Lic. Máximo Anselmo Manzanarez Jirón, Apoderado de CHIPS, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

ATLAS



Clasificación de Viena: 270502 y 010102

Para proteger:

Clase: 16

MATERIAL PARA ARTISTAS, PINCELES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-02878, siete de septiembre del año dos mil cinco. Managua, veinte de septiembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00723 – M. 1013474 – Valor C\$ 425.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de LABORATORIOS SERVINSUMOS, S.A., de República de Colombia, solicita Registro de Nombre Comercial:



Clasificación de Viena: 270508, 030402, 030413, 270501, 270503, 270507, 270509, 270510 y 060102.

Para proteger:

Clase: 0

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS.

Fecha de Primer Uso: uno de agosto del año un mil novecientos ochenta y cuatro.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03867, quince de noviembre del año dos mil cinco. Managua, catorce de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00724 – M. 1013475 – Valor C\$ 425.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de LABORATORIOS SERVINSUMOS, S.A., de República de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clasificación de Viena: 070101, 030106, 030108, 030119, 030124, 270501 y 270503.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; ESPECIFICAMENTE UNA LINEA PARA MASCOTAS (PERROS Y GATOS).

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03868, quince de noviembre del año dos mil cinco. Managua, catorce de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 1052 – M. 1697110 – Valor C\$ 425.00

Dra. Ivana Guzmán García de Martínez, Apoderado de Agro España Nicaragua, .S.A, (AGROESNICA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SAN JERONIMO



Clasificación de Viena: 270502 y 260118

Para proteger:

Clase: 30

ESPECIES, CONDIMENTOS, SALSAS, TE.

Clase: 31

PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS, FRUTAS Y LEGUMBRES.

Clase: 32

BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03784, once de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veintiocho de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 01053 – M. 1013476 – Valor C\$ 425.00

Dra Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de ALAS DORADAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ALAS DORADAS, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Papel Higiénico Velluto



Clasificación de Viena: 261112, 261105 y 011511

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL HIGIENICO, PAPEL TOALLA, SERVILLETAS, PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES, PAPELERIA, ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA; ARTICULOS DE OFICINA; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA, MATERIAL PLASTICO PARA

EMBALAJE (NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES).

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-04254, catorce de diciembre del año dos mil cinco. Managua, trece de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01054 – M. 1013477 – Valor C\$ 425.00

Dra Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de HOFAGUE INTERNATIONAL, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TransLink



Clasificación de Viena: 260323, 261125, 250720 y 270517

Para proteger:

Clase: 7

MAQUINAS, MAQUINAS HERRAMIENTAS, MOTORES (EXCEPTO VEHICULOS TERRESTRES), ACOPLAMIENTOS Y ORGANOS DE TRANSMISION PARA MOTORES (EXCEPTO PARA VEHICULOS TERRESTRES).

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-04221, doce de diciembre del año dos mil cinco. Managua, trece de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01055 – M. 1697190 – Valor C\$ 425.00

Fabio Gadea Mantilla, de República de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

PANCHO MADRIGAL



Para proteger:

Clase: 16

FOTOGRAFIAS, PAPELERIA, MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y ENSEÑANZA, CLICHES.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

ESPARCIMIENTO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2006-00145, trece de enero del año dos mil seis. Managua, dieciocho de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01056 – M. 1004150 – Valor C\$ 425.00

Dra. Minerva Adriana Bellorín Rodríguez, Gestor Oficioso de COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A., de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHOCOLATE CON AZUCAR CORONA



Clasificación de Viena: 250119, 270502 y 110304.

Para proteger:

Clase: 30

CHOCOLATES DE MESA.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-04014, veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco. Managua, trece de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01057 – M. 1021559 – Valor C\$ 425.00

Minerva Adriana Bellorín Rodríguez, de República de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Emblema:

VERTIGO



Clasificación de Viena: 160116 y 270501.

Para proteger:

Clase: 0

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE CASSETTES Y DISCOS DE MUSICA VARIADA Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES Y COMPLEMENTARIOS, ASI MISMO COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR DISTRIBUIR Y ADQUIRIR TODA CLASE DE MERCANCIAS, ARTICULOS, ROPA PARA DAMAS Y CABALLEROS, Y BIENES MUEBLES ASI COMO TAMBIEN DEDICARSE A COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, INVERTIR EN BIENES INMUEBLES, NEGOCIOS, EMPRESAS, ACCIONES HIPOTECAS, BONOS, CEDULAS, ORDENES DE PAGO Y OTROS TITULOS VALORES, MERCANCIAS, CREDITOS ACTIVOS, RECLAMACIONES, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, Y CUALQUIER OTRO INTERES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES.

Fecha de Primer Uso: uno de abril del año un mil novecientos noventa y nueve Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03575, veintiocho de octubre del año dos mil cinco. Managua, dieciocho de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 01058 – M. 1004152 – Valor C\$ 425.00

Dra. Minerva Adriana Bellorín Rodríguez, Apoderado de CORPORACION PIPASA, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Kan Kan Alimento para perros



Clasificación de Viena: 260318, 270301 y 030108.
Para proteger:
Clase: 31

ALIMENTOS PARA PERROS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03494, veintiuno de octubre del año dos mil cinco. Managua, catorce de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 01059 – M. 1021560 – Valor C\$ 425.00

Dra. Minerva Adriana Bellorín Rodríguez, Apoderado de CONTINENTAL BEST, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CB Continental Best



Clasificación de Viena: 270522 y 270502.
Para proteger:
Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, TAPIOCA, SAGU, ARROZ, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS CON CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03232, cuatro de octubre del año dos mil cinco. Managua, doce de octubre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 01060 – M. 1697333 – Valor C\$ 425.00

Dr. Fernando Gil Baca, Apoderado de Banco ProCredit, Sociedad Anónima o PROCREDIT, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

MiChanchito



Clasificación de Viena: 010502, 030418, 270508, 270511, 270517 y 270523
Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD, MANEJO DE NEGOCIOS, INVESTIGACIONES DE NEGOCIOS, CONSULTORIA EN ADMINISTRACION, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE TERCEROS.

Clase: 36

SERVICIOS DE SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS, ESPECIALMENTE SERVICIOS PRESTADOS EN LOS NEGOCIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS Y SERVICIOS PRESTADOS CON CONTRATOS DE SEGUROS DE CUALQUIER TIPO, SERVICIOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA, DEPOSITOS DE AHORRO Y CREDITO.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES EN EL SECTOR FINANCIERO, TRANSMISION DE DATOS RESPALDADOS DE PROGRAMAS O INFORMACION PARA EL COMERCIO Y PROCESAMIENTO DE CAMBIO EXTRANJERO, TRANSACCIONES MONETARIAS Y DE INTERESES.

Clase: 42

TRANSMISION DE INFORMACION Y DATOS EN SERVICIOS EN LINEA E INTERNET E INSTALACION DE PROGRAMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, EN CADA CASO CON RELACION A ASUNTOS FINANCIEROS Y TRANSACCIONES MONETARIAS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-04212, nueve de diciembre del año dos mil cinco. Managua, trece de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01061 – M. 1697269 – Valor C\$ 425.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de ADMINISTRADORA DE MARCAS RD, S. DE R.L., DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

DATUM



Clasificación de Viena: 260118 y 270502.
Para proteger:
Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, ELECTRICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA, APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DE SONIDOS O IMÁGENES, SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ORDENADORES, EXTINTORES.

Clase: 38
SERVICIOS DE COMUNICACIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03526, veinticuatro de octubre del año dos mil cinco. Managua, doce de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01062 – M. 1697268 – Valor C\$ 425.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de LICORERA ZACAPANECA, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Zacapa Centenario



Clasificación de Viena: 190701, 270523, 290102, 290107, 290108 y 290113.

Para proteger:

Clase: 33

RON, ESPIRITUS DE RON, LICORES DE RON, COCTELES DE RON, BEBIDAS, ALCOHOLICAS CONTENIENDO RON.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03253, cuatro de octubre del año dos mil cinco. Managua, doce de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01063 – M. 1697268 – Valor C\$ 425.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de LICORERA ZACAPANECA, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Zacapa Centenario



Clasificación de Viena: 260701, 270523, 290102, 290107, 290108 y 290112.

Para proteger:

Clase: 33

RON, ESPIRITUS DE RON, LICORES DE RON, COCTELES DE RON, BEBIDAS, ALCOHOLICAS CONTENIENDO RON.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03254, cuatro de octubre del año dos mil cinco. Managua, doce de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo,

Subdirector.

1

Reg. No. 01064 – M. 1697268 – Valor C\$ 425.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de LICORERA ZACAPANECA, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

aña e a úcar



Clasificación de Viena: 260402, 260408, 260412, 270523, 290103, 290106 y 290111.

Para proteger:

Clase: 33

RON, ESPIRITUS DE RON, LICORES DE RON, COCTELES DE RON, BEBIDAS, ALCOHOLICAS CONTENIENDO RON.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03255, cuatro de octubre del año dos mil cinco. Managua, doce de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01066 – M. 1020371 – Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de British American Tobacco (Brands), Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VICEROY



Clasificación de Viena: 260402, 261105, 270523, 240103, 100101, 100105 y 100110.

Para proteger:

Clase: 34

CIGARROS, TABACO, PRODUCTOS DE TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, ENCENDEDORES, CERILLOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03874, quince de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 01067 – M. 0984042 – Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALICAN



Clasificación de Viena: 260402, 030108, 290115, 270523 y 080722.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31

SUSTANCIAS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03875, quince de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 01068 – M. 0984039– Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVES POSTURA ALIANSA FASE 1



Clasificación de Viena: 260402, 030703, 261105, 261106, 270523, 270717 y 080711.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31

SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03777, diez de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01069 – M. 0984044– Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VITACERDITO ALIANSA



Clasificación de Viena: 260402, 261105, 261106, 270523 y 030418.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31

SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03776, diez de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01070 – M. 1020378– Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALIMENTO PARA PERROS RUFO



Clasificación de Viena: 260402, 270517, 030108, 270523 y 261105.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31

SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03775, diez de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01071 – M. 1020379– Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVES FINALIZADOR ENGORDE PLUS



Clasificación de Viena: 260402, 030703, 261105, 261106, 270523 y 270717

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31
SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.
Presentada: Exp.No. 2005-03769, diez de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01072 – M. 1020383 – Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVES SUPER POSTURA ALIANSA



Clasificación de Viena: 260402, 030703, 261105, 261106, 270523, 270717 y 080711.

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31
SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.
Presentada: Exp.No. 2005-03768, diez de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01073 – M. 1020382 – Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVES INICIACION ENGORDE



Clasificación de Viena: 260402, 030703, 261105, 261106, 270523 y 270717.

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31
SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.
Presentada: Exp.No. 2005-03770, diez de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01074 – M. 0984041 – Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VITAGESTACION ALIANSA



Clasificación de Viena: 260402, 261105, 261106, 270523, 290115 y 030418.

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31
SUSTANCIAS PARA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.
Presentada: Exp.No. 2005-03772, diez de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01075 – M. 1020380 – Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALICERDO 1



Clasificación de Viena: 260402, 261106, 270717 y 030420.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31

SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03771, diez de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01076 – M. 0984045 – Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVES INICIACION POLLA



Clasificación de Viena: 260402, 030703, 261105, 261106, 270523, 290115 y 270717.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31

SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03773, diez de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01077 – M. 0984046 – Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VITALACTANCIA ALIANSA



Clasificación de Viena: 260402, 261105, 261106, 270523 y 030418.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31

SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03774, diez de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01078 – M. 0984040 – Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALIANSA ECONOCERDO



Clasificación de Viena: 260402, 030418, 261105, 261106, 270523 y 270717.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31

SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03870, quince de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 01065 – M. 0984043 – Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RAMBOCAN



Clasificación de Viena: 260402, 030108, 270523 y 080722.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS VETERINARIOS.

Clase: 31

SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03873, quince de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 01079 – M. 1023724 – Valor C\$ 425.00

Dr. Ernesto Antonio Espinoza Morales, Apoderado de BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, de México, solicita Registro de Marca de Servicios:

BANCO AZTECA



Clasificación de Viena: 261325, 261501, 270508, 270523, 290101, 290103 y 290106.

Para proteger:

Clase: 36

SEGUROS, SERVICIOS DE BANCA, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-04015, veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01080 – M. 1023717 – Valor C\$ 425.00

Dr. Ernesto Antonio Espinoza Morales, Apoderado de ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ITALIKA

Clasificación de Viena: 270508, 270523 y 290106.

Para proteger:

Clase: 12

MOTOCLETAS, VEHICULOS, APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O MARITIMA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA AUTOMOVILES, ALARMAS ANTIRROBO PARA VEHICULOS, CADENAS Y DISPOSITIVOS ANTIDERRAPANTES, AMORTIGUADORES PARA VEHICULOS, LLANTAS DE VEHICULOS, ARBOLES DE TRANSMISION PARA VEHICULOS, ASIENTOS DE VEHICULOS, FUNDAS PARA ASIENTOS DE VEHICULOS, CINTURONES DE SEGURIDAD, CLAXONES PARA VEHICULOS, COCHE LATERAL PARA MOTOCICLETA, EMBRAGUES Y ENGRANAJE PARA VEHICULOS TERRESTRES, FRENOS PARA VEHICULOS, MOTORES IMPULSORES PARA VEHICULOS TERRESTRES, RAYOS PARA RINES DE VEHICULOS, RINES PARA VEHICULOS DE RUEDA, RUEDAS LIBRES PARA VEHICULOS TERRESTRES,

SALPICADERAS, SIDECAR, TANQUES DE GASOLINA PARA VEHICULOS, VOLANTES DE VEHICULOS, ZAPATA DE FRENOS PARA VEHICULOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03943, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, trece de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01081 – M. 1023715 – Valor C\$ 425.00

Dr. Ernesto Antonio Espinoza Morales, Gestor Oficioso de OTIS MCALLISTER, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LA SIRENA



Clasificación de Viena: 040211, 260415, 260418, 260424, 270508, 270523, 270524, 290101, 290102, 290103, 290104, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, ARROZ PREPARADO, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CON EXCEPCION DE SALSAS PARA ENSALADAS), ESPECIAS Y HIELO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03941, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, trece de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01082 – M. 1023714 – Valor C\$ 425.00

Dr. Ernesto Antonio Espinoza Morales, Gestor Oficioso de OTIS MCALLISTER, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BAHIA

Clasificación de Viena: 270503, 270517, 270523, 290104, 290106 y 290108.

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, ARROZ PREPARADO, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CON EXCEPCION DE SALSAS PARA ENSALADAS), ESPECIAS Y HIELO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03940, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, trece de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01083 – M. 1023706 – Valor C\$ 425.00

Dr. Ernesto Antonio Espinoza Morales, Apoderado de LOVABLE DE HONDURAS, S.A. D E C.V., de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Amiga Lingerie



Clasificación de Viena: 020901, 270508, 270523, 290102, 290103 y 290108.

Para proteger:

Clase: 25

ROPA INTERIOR.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03892, quince de noviembre del año dos mil cinco. Managua, trece de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01084 – M. 1023707 – Valor C\$ 425.00

Dr. Ernesto Antonio Espinoza Morales, Apoderado de LOVABLE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de República de Honduras, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Amiga ¡Siempre va contigo!



Clasificación de Viena: 020901, 270508, 270523, 290102, 290103, 290106 y 290108.

Se empleará:

Clase: 99

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO CONSUMIDOR EN RELACION A LOS PRODUCTOS: ROPA INTERIOR, CON REFERENCIA A SU MARCA: AMIGA LINGERIE Y DISEÑO, CLASE 25 INTERNACIONAL.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-03893, quince de noviembre del año dos mil cinco. Managua, trece de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 01145 – M. 1261097 – Valor C\$ 425.00

Dr. Ricardo Bendaña Guerrero, Apoderado de CARNES INDUSTRIALIZADAS, S.A., conocida también como CAINSA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EMBUTIDOS CAINSA ECONOMICO



Clasificación de Viena: 260405, 260101 y 030701

Para proteger:

Clase: 29

EMBUTIDOS, CARNES INDUSTRIALIZADAS PARA EL CONSUMO HUMANO, PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CARNE, YA SEAN ESTAS PREPARADAS O NO, CARNES AHUMADAS Y CARNES EN CONSERVA.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-04216, doce de diciembre del año dos mil cinco. Managua, trece de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

**MINISTERIO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES**

Reg. No. 01820 – M. 1725513 – Valor C\$ 170.00

1.- CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

1. La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación por Registro N° 02-2006-DGIC/FSS del Proyecto: Reemplazo Escuela de Educación Especial Anexa a “Centro Escolar Enmanuel Mongalo y Rubio”, municipio de San Sebastián de Yalí, Departamento de Jinotega, Según Resolución Ministerial N° 022-2006 con fecha del veintisiete de enero del dos mil seis. Invita a los proveedores autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

2. Índole y cantidad de la obra: Proyecto: **Reemplazo Escuela de Educación Especial Anexa a “Centro Escolar Enmanuel Mongalo y Rubio”, municipio de San Sebastián de Yalí, Departamento de Jinotega**, de acuerdo a los alcances de obra adjuntas.

3. Lugar y Plazo de ejecución de la obra: Los trabajos se desarrollarán en la Escuela de Educación Especial Anexa a “Centro Escolar Enmanuel Mongalo y Rubio” ubicada en la siguiente dirección: Casa Cural 2/c al Este 1/c al Sur del Municipio de San Sebastián de Yalí, del Departamento de Jinotega. El tiempo de entrega de la obra “No” deberá ser mayor a sesenta (60) días calendario, el tiempo se contabilizará después de tres (3) días de la entrega del adelanto o inmediatamente de la renuncia del mismo, previa firma del contrato y entrega del sitio. La adjudicación del proyecto será total.

4. Origen de los Fondos de esta Licitación: Los fondos provienen del Gobierno de Suiza-FSS, manejados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD).

5. Los oferentes elegibles deben obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en idioma Español, en las Oficinas de la Unidad Central de Adquisiciones del MECD, ubicada en el Centro Cívico, Módulo “T”, planta alta, Managua, los días **8, 9 y 10 de Febrero del 2006**, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 md y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

6. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de ciento cincuenta Córdobas netos (C\$150.00), no reembolsables, pagaderos en efectivo en la oficina de Tesorería del MECD, ubicada en el Módulo “P” planta baja, en horario de atención al público (08:30 a.m. a 12:00 md y 1:00 p.m. a 04:00 p.m.)

7. La visita al sitio de las obras a ejecutarse, correrá por cuenta de los contratistas interesados en presentar oferta, el MECD, asumirá que los mismos asistieron a los lugares del proyecto antes de la presentación y apertura de ofertas.

8. Presentación de ofertas: La oferta deberá entregarse en idioma español y en moneda nacional.

9. Las disposiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones de la licitación se basan sobre la Ley No. 323, Ley de Contrataciones del Estado sus Reformas y el Decreto N° 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado.

10. Lugar y Plazo para la presentación de las ofertas: Salón “Rubén Darío” del Auditorio Elena Arellano del MECD, recepción de las ofertas únicamente entre las 2:00 p.m. y las 2:30 p.m. del día Jueves veintitrés (23) de Febrero del 2006. Posteriormente a las 2:40 p.m. Apertura de las ofertas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir ha dicho acto.

Managua, Febrero del 2006. Director Unidad Central de Adquisiciones (a.i)
2-1

Reg. No. 01821 – M. 1725514 – Valor C\$ 170.00

1. CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

1. La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación por Registro No. 01-2006-DGIC/FSS del Proyecto: “Reparaciones Varias en dos Institutos Autónomos de los Municipios de Cinco Pinos, Departamento de Chinandega y San Lorenzo, Departamento de Boaco”, Según Resolución Ministerial No. 023-2006 con fecha del veintisiete de Enero 2006. Invita a los proveedores autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

2. Índole y cantidad de la obra: Proyecto: “Reparaciones Varias en dos Institutos Autónomos de los Municipios de Cinco Pinos, Departamento de Chinandega y San Lorenzo, Departamento de Boaco”, de acuerdo a los alcances de obra adjuntas.

3. Lugar y Plazo de entrega del objeto de la obra: Los trabajos se desarrollarán por lote en los siguientes Centros Escolares de los Municipios y Departamentos del país:

| No. | Centro Escolar | Municipio | Departamento |
|-----|--|-------------|--------------|
| 1 | LOTE No. UNO Instituto Autónomo San Juan de Cinco Pinos | Cinco Pinos | Chinandega |
| 1 | LOTE No. DOS Instituto Nacional Autónomo Elba Valdivia de Cortes | San Lorenzo | Boaco |

El tiempo de entrega de las obras de cada uno de los lotes “No” deberá ser mayor a 45 días calendario, el tiempo se contabilizará después de tres (3) días de la entrega del adelanto o inmediatamente de la renuncia del mismo, previa firma del contrato y entrega del sitio. La Adjudicación del proyecto será total o parcial (por Lote).

4. Origen de los Fondos de esta Licitación: Los fondos provienen del Gobierno de Suiza-FSS, manejados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD).

5. Los oferentes elegibles deben obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en idioma Español, en las Oficinas de la Unidad Central de Adquisiciones del MECD, ubicada en el Centro Cívico, Módulo “T”, planta alta, Managua, los días **8, 9 y 10 de Febrero del 2006**, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 md y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

6. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de Doscientos Córdobas netos (C\$200.00), no reembolsables, pagaderos en efectivo en la oficina de Tesorería del MECD, ubicada en el Módulo “P” planta baja, en horario de atención al público (08:30 a.m. a 12:00 md y 1:00 p.m. a 04:00 p.m.)

7. La visita al sitio de las obras a ejecutarse, correrá por cuenta de los

contratistas interesados en presentar oferta, el MECD, asumirá que los mismos asistieron a los lugares del proyecto antes de la presentación y apertura de ofertas.

8. Presentación de ofertas: La oferta deberá entregarse en idioma español y en moneda nacional.

9. Las disposiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones de la licitación se basan sobre la Ley No. 323, Ley de Contrataciones del Estado sus Reformas y el Decreto 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado.

10. Lugar y Plazo para la presentación de las ofertas: Salón "Rubén Darío" del Auditorio Elena Arellano del MECD, recepción de las ofertas únicamente entre las 9:00 a.m. y las 9:30 a.m. del día Jueves veintitrés (23) de Febrero del 2006. Posteriormente a las 9:40 p.m. Apertura de las ofertas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir ha dicho acto.

Managua, Febrero del 2006. Unidad Central de Adquisiciones.

2-1

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. No. 01736 – M. 1725479 – Valor C\$ 170.00

AVISO DE LICITACION

El Ministerio del Trabajo invita a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a participar en la **LICITACIÓN RESTRINGIDA**, para la contratación de servicios de reparación de paredes externas e internas del edificio principal y módulos anexos, financiados con fondos del tesoro nacional. Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones los días 08 y 09 de Febrero del 2006 de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio del Trabajo ubicadas del Estadio Denis Martínez, 400 vrs. al norte previo a la presentación del Recibo Oficial de Caja del pago de C\$ 100.00 no reembolsables a ser depositados en la Caja General del MITRAB que sita en la misma dirección. Las ofertas serán presentadas a más tardar el día 01 de Marzo del 2006 a las 3:00 de la tarde en la dirección indicada anteriormente. La oferta deberá estar acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta del 3% del valor de la misma. **RITHA BRAVO BAEZ, Directora General Administrativa Financiera**

AVISO DE LICITACION

El Ministerio del Trabajo invita a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a participar en la **LICITACIÓN RESTRINGIDA**, para la adquisición de servicios de pintura del edificio central del Ministerio y módulos anexos. Esta adquisición se financiará con fondos del tesoro nacional. Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones los días 08 y 09 de Febrero del 2006 de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio del Trabajo ubicadas del Estadio Denis Martínez, 400 vrs. al norte previo a la presentación del Recibo Oficial de Caja del pago de C\$ 100.00 no reembolsables a ser depositados en la Caja General del MITRAB que sita en la misma dirección. Las ofertas serán presentadas a más tardar el día 01 de Marzo del 2006 a las 10:00 de la mañana en la dirección indicada anteriormente. La oferta deberá estar acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta del 3% del valor de la misma. **RITHA BRAVO BAEZ Directora General Administrativa Financiera.**

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. No. 01825 – M. 1725521 – Valor C\$ 170.00

CONVOCATORIA

LICITACION RESTRINGIDA No. 01-2006 "SERVICIOS DE SEGURO Y GASTOS MEDICOS"

1. El Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), de conformidad a Resolución Sobre Licitaciones No.01-2006 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2006, invita a todas aquellas Compañías de Seguros, autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar Ofertas selladas para la Contratación de POLIZAS DE SEGUROS Y GASTOS MEDICOS.

2. La Compra de este "Servicio" será adquirido a través del procedimiento de Licitación Restringida y será financiado con fondos propios de la Institución.

3. El Servicio, objeto de ésta Licitación será prestado por el periodo de un año, contado a partir de la firma del contrato.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en el Departamento de Adquisiciones, ubicadas en Módulo "R" Planta Baja, Centro Cívico, los días 13, 14, 15 de Febrero del corriente año, a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdoba netos), en Caja del Departamento de Tesorería, ubicada en planta baja de Módulo "U", Centro Cívico, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan en la Ley No. 323 Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 349 Reforma a la Ley No. 323 y Decreto No. 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones.

6. Las Consultas y Aclaraciones dirigidas al Departamento de Adquisiciones, a partir de la publicación de la Convocatoria se atenderán los días 16, 17 de Febrero del 2006, dándose respuesta el día 20 de Febrero del 2006.

7. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto.27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado).

9. La Recepción y Apertura de las Ofertas será en el Centro de Documentación, CEDOC, a las 3:00 p.m. del día 28 de Febrero del año 2006, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir. Las Ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento del 3% del valor total de la Oferta, Solvencia de pago del 2% a INATEC y el Certificado de Inscripción actualizado en el Registro Central de Proveedores.

Managua, dos de Febrero del dos mil seis. JORGE MAIRENA , **RESP. DEPTO DE ADQUISICIONES, INATEC.**

2-1

Reg. No. 01826 – M. 1725522 – Valor C\$ 170.00

CONVOCATORIA

LICITACION RESTRINGIDA No. 02-2006 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA INATEC"

1. El Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), de conformidad a Resolución Sobre Licitaciones No.02-2006 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2006, invita a todas aquellas Empresas proveedoras de Papelería y Útiles de Oficinas, autorizadas en nuestro País para ejercer la

actividad comercial è Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar Ofertas selladas para la Adquisiciones de Papelería y Útiles de Oficina.

2. La Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina, será adquirida a través del procedimiento de Licitación Restringida y será financiado con fondos propios de la Institución.

3. La Papelería y Útiles de Oficina, objeto de ésta Licitación deberán ser proveídos en una entrega única, una vez firmado el contrato o recibida la orden de compra en las Oficinas Centrales del INATEC.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en el Departamento de Adquisiciones, ubicadas en Módulo "R" Planta Baja, Centro Cívico, los días 13, 14, 15, de Febrero del corriente año, a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdobas netos), en Caja del Departamento de Tesorería, ubicada en planta baja de Módulo "U", Centro Cívico, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan en la Ley No. 323 Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 349 Reforma a la Ley No. 323 y Decreto No. 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones.

6. Las Consultas y Aclaraciones dirigidas al Departamento de Adquisiciones, se atenderán a partir de la publicación de la Convocatoria los días 16, 17 de Febrero del 2006, dándose respuesta el día 20 de Febrero del 2006.

7. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto.27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado).

9. La Recepción y Apertura de las Ofertas será en el Centro de Documentación, CEDOC, a las 3:00 p.m. del día 01 de Marzo del año 2006, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir. Las Ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento del 3% del valor total de la Oferta, Solvencia de pago del 2% a INATEC y el Certificado de Inscripción actualizado en el Registro Central de Proveedores.

Managua, dos de Febrero del 2006, JORGE MAIRENA, **RESP. DEPTO DE ADQUISICIONES**, INATEC.

2-1

Reg. No. 01823 – M. 1725525 – Valor C\$ 170.00

CONVOCATORIA

LICITACION POR REGISTRO No. 01-2006

“CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN (SEDE CENTRAL)”

1. El Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), de conformidad a Resolución Sobre Licitaciones No. 04-2006 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones 2006, invita a todas aquellas Compañías Autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad de Servicios de Vigilancia e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público e interesadas en presentar ofertas selladas para la Contratación de Servicios de Vigilancia.

2. Esta Contratación será adquirida a través del procedimiento de Licitación Por Registro y será financiada con Fondos Propios de la Institución (INATEC).

3. Los Servicios objeto de ésta Contratación, deberán ser prestados durante un período de Un año, contados a partir del 25 de Marzo del corriente año.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente

Licitación en la Oficina del Departamento de Adquisiciones, ubicada en módulo "R" Planta Baja, Centro Cívico, los días 09, 10 y 13 de Febrero del corriente año, a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$ 200.00 (Doscientos córdobas netos), en Caja del Departamento de Tesorería, ubicada en planta baja de Módulo "U", en horario de 9:00 a.m. a 4:30 p.m..

5. Las Consultas se atenderán por escrito, dirigidas al Departamento de Adquisiciones, a partir de la publicación de la Convocatoria hasta el día 14 de Febrero, dándose respuesta el día 17 de Febrero del corriente año.

6. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan en la Ley No. 323 Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 349 Reforma a la Ley No. 323, Ley No. 427 Reforma a la ley No. 323 y Decreto No. 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones.

7. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado.

8. Las Ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

9. La Recepción y Apertura de las Ofertas será en el Centro de Documentación (CEDOC), a las 10:00 a.m. del día 27 de Febrero del año 2006, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento del 3% del valor total de la oferta, Solvencia de pago del 2% a INATEC y el Certificado de Inscripción en el Registro Central de Proveedores actualizado.

Managua, 02 de Febrero, 2006, JORGE MAIRENA BUSTOS, **RESP. DEPTO. DE ADQUISICIONES**, INATEC.

2-1

Reg. No. 01829 – M. 1725524 – Valor C\$ 170.00

CONVOCATORIA

LICITACION POR REGISTRO No. 02-2006

“REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CETA-CHINANDEGA”

1. El Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), de conformidad a Resolución Sobre Licitaciones No.05-2006 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2006, invita a todas aquellas Empresas Constructoras Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar Ofertas selladas para la ejecución de Obras mediante el procedimiento de Licitación por Registro, que consisten en lo siguiente: Reemplazo de 2 Módulos para Dormitorios, 496.00 m2.

2. El Proyecto será financiado con Fondos provenientes del Presupuesto General de la República.

3. Las Obras objeto de esta contratación deberán ser ejecutadas en la Ciudad de Chinandega y su plazo de ejecución no deberá ser mayor a Ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la orden de Inicio.

4. El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, en Idioma Español, podrá ser adquirido los días 20 y 21 de Febrero del corriente año, a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la Oficina del Departamento de Ingeniería, Módulo "R", Planta Baja, Centro Cívico, previo pago no reembolsable de C\$ 800.00 (Ochocientos córdobas netos), en Caja del Depto. de Tesorería, ubicada en Planta Baja, Módulo "U", en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

5. La visita al sitio con carácter obligatorio se realizará el día 24 de Febrero del año en curso, a las 10:00 a.m. y el Punto de Reunión será en: Instituto CETA-Chinandega. No se aceptarán ofertas de oferentes que no cumplan el requisito obligatorio de visitar el sitio de las Obras.

6. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan en la Ley No. 323 Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 349 y No. 427 de Reformas a la Ley No. 323 y Decreto No. 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones.

7. Las Consultas se atenderán por escrito, dirigidas al Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, los días 27 y 28 de Febrero del presente año,

dándose respuesta escrita del 01 al 02 de Marzo/06. Para cualquier información llamar al teléfono 2544384.

8. La Recepción y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo en el Centro de Documentación de INATEC (CEDOC), Módulo T, Planta Alta, Centro Cívico, a las 10:00 a.m. hora del reloj del CEDOC, del día 13 de Marzo de 2006, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes del licitante que desee asistir. Las ofertas deberán entregarse en idioma español y sus precios en moneda nacional y deben incluir una Garantía de Mantenimiento de oferta del 3% del precio total de la oferta.

9. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.
10. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado).

Managua, 02 de Febrero, 2006, JORGE MAIRENA BUSTOS, **RESP. DEPTO DE ADQUISICIONES, INATEC.**

2-1

Reg. No. 01828 – M. 1725523 – Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA
LICITACION POR REGISTRO No. 03-2006
“SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LOS CENTROS
TÉCNICOS DE FORMACION”**

1. El Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), de conformidad a Resolución Sobre Licitaciones No.08-2006 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2006, invita a todas aquellas Empresas proveedoras de los **SERVICIOS DE VIGILANCIA**, autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial è Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar Ofertas selladas para la Contratación de los Servicios de Vigilancia.-

2. El Servicio de Vigilancia será adquirido a través del procedimiento de Licitación Por Registro y financiado con fondos propios de la Institución.

3. El servicio de Vigilancia, objeto de ésta Licitación se deberá prestar en los Centros Técnicos de Formación conforme a los lugares que sean indicados por el INATEC, de forma inmediata después de firmado el contrato.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en el Departamento de Adquisiciones, ubicadas en Módulo “R” Planta Baja, Centro Cívico, los días 7, 8, 9 de Febrero del corriente año, a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdoba netos), en Caja del Departamento de Tesorería, ubicada en planta baja de Módulo “U”, Centro Cívico, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan en la Ley No. 323 Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 349 Reforma a la Ley No. 323 y Decreto No. 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones.

6. Las Consultas y Aclaraciones dirigidas al Departamento de Adquisiciones, se atenderán a partir de la publicación de la Convocatoria día 13 de Febrero del 2006, dándose respuesta el día 14 de Febrero del 2006.

7. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto.27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado).

9. La Recepción y Apertura de las Ofertas será en el Centro de Documentación, CEDOC, a las 3:00 p.m. del día 24 de Febrero del año 2006, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir. Las Ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento del 3% del valor total de la Oferta,

Solvencia de pago del 2% a INATEC y el Certificado de Inscripción actualizado en el Registro Central de Proveedores.

Managua, dos de Febrero del dos mil seis. JORGE MAIRENA , **RESP. DEPTO DE ADQUISICIONES, INATEC.**

2-1

Reg. No. 01830 – M. 1725519 – Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA
LICITACION RESTRINGIDA No. 03-2006
“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS CON SU BATERIA Y
ESTABILIZADOR PARA INTAE BENEDICTO HERRERA”**

1. El Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), de conformidad a Resolución Sobre Licitaciones No.03-2006 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2006, invita a todas aquellas Empresas proveedoras de Equipos de Computación, autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial è Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar Ofertas selladas para la Adquisición de Computadoras con Baterías y Estabilizadores.

2. La Adquisición de las veintiocho (28) Computadoras, baterías y estabilizadores, serán adquiridas a través del procedimiento de Licitación Restringida y será financiado con fondos propios del Centro.

3. Los Equipos de Computación antes descritos y objetos de ésta Licitación deberán ser entregados en las Oficinas Centrales de INATEC, una vez firmado el contrato o recibida la orden compra.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en el Departamento de Adquisiciones, ubicadas en Módulo “R” Planta Baja, Centro Cívico, los días 13, 14, 15 de Febrero del corriente año, a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdoba netos), en Caja del Departamento de Tesorería, ubicada en planta baja de Módulo “U”, Centro Cívico, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan en la Ley No. 323 Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 349 Reforma a la Ley No. 323 y Decreto No. 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones.

6. Las Consultas y Aclaraciones dirigidas al Departamento de Adquisiciones, a partir de la publicación de la Convocatoria se atenderán el día 21 de Febrero del 2006, dándose respuesta el día 22 de Febrero del 2006.

7. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto.27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado).

9. La Recepción y Apertura de las Ofertas será en el Centro de Documentación, CEDOC, a las 3:00 p.m. del día 2 de Marzo del año 2006, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir. Las Ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento del 3% del valor total de la Oferta, Solvencia de pago del 2% a INATEC y el Certificado de Inscripción actualizado en el Registro Central de Proveedores.

Managua, dos de Febrero del dos mil seis. JORGE MAIRENA, **RESP. DEPTO DE ADQUISICIONES, INATEC.**

2-1

Reg. No. 01827 – M. 1725520 – Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA
LICITACION RESTRINGIDA No. 04-2006
“SERVER P/RACK, INVERSOR DE ENERGIA, CAÑON,**

COMPUTADORA PORTÁTIL”

1. EL Departamento de Adquisiciones del INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO (INATEC), de conformidad a Resolución Sobre Licitaciones No. 06-2006 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2006, invita a todas aquellas Empresas Distribuidoras de Equipos de Computación autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial e Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la Adquisición de Equipos para Informática.

2. La Adquisición de los equipos serán adquiridos a través del procedimiento de Licitación Restringida, y será financiado con Fondos Propios de la Institución.

3. Los Equipos, Server para Gabinete (2), Inversor de Energía (1), Cañón (1), Computadora Portátil (2), objeto de ésta Licitación, deberán ser entregados en Bodega Central de INATEC, posterior a la Orden de Compra y/o firmado el Contrato.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en módulo “R” Planta Baja, Centro Cívico, los días del 13 al 15 de Febrero del corriente año, a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$ 200.00 Córdobas, en Caja del Departamento de Tesorería, ubicado en planta baja de Módulo “U”, Centro Cívico, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4.30 p.m.

5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan en la Ley No. 323 Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 349 Reforma a la Ley No. 323 y Decreto No. 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones.

6. Las Consultas y Aclaraciones se atenderán por escrito, dirigidas al Departamento de Adquisiciones, a partir de la publicación de la Convocatoria hasta el día 17 de Febrero del 2006, dándose respuesta el día 21 de Febrero del 2006.

7. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto.27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado).

9. La Recepción y Apertura de las Ofertas será en el Centro de Documentación, CEDOC, a las 10:30 a.m. del día 03 de Marzo del año 2006, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir., las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento del 3% del valor total de la oferta, Solvencia de pago del 2% a INATEC y el Certificado de Inscripción actualizado del Registro Central de Proveedores.

Managua, 02 de Febrero, 2006, JORGE MAIRENA BUSTOS, **RESP. DEPTO. DE ADQUISICIONES, INATEC.**

2-1

Reg. No. 01822 – M. 1725413 – Valor C\$ 170.00

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN POR REGISTRO No.09-2005
“COMPRA DE SEIS (06) VEHÍCULOS
NUEVOS PARA INATEC”**

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Lic. Roberto Porta Córdoba, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 “LEY DE ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO”; Reglamento de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de Octubre de 1998); Ley 323 “Ley de Contrataciones del Estado” y Reglamento a la Ley 323, (Decreto 21-2000 del 02 de

Marzo del año 2000).

CONSIDERANDO:**I**

Que el Comité de Licitación de INATEC, constituido mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva No.031-2005 del 29 de Noviembre del año 2005, para “Evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación de la Licitación”, conforme el Arto.39 de la Ley de Contrataciones del Estado y Arto.83 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la Licitación Por Registro No.09-2005 “Compra de Seis (06) Vehículos Nuevos para INATEC”, informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha 25 de Enero del 2006; el que ha sido estudiado y analizado.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada corresponde efectivamente a la más favorable, por obtener el mayor puntaje en su evaluación, observando que se cumplieron en el proceso evaluativo con los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, seleccionando de esta manera la mejor propuesta.

III

Que de conformidad con el Arto. 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y Arto. 84 de su Reglamento, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación en referencia, mediante Resolución motivada en el término de cinco días contados a partir de recibidas las recomendaciones del Comité de Licitación, por lo que;

ACUERDA:

a) Ratificar las recomendaciones de Adjudicación del Comité de Licitación, correspondientes a la Licitación Por Registro No.09-2005, “Compra de Seis (06) Vehículos Nuevos para INATEC”, contenidas en Acta de Recomendación de Licitación Por Registro No.09-2005 del 24 de Enero del año 2006.

b) Se adjudica la Licitación Por Registro No.09-2005, “Compra de Seis (06) Vehículos Nuevos para INATEC”, al oferente **MINICAR, S.A.**, hasta por la suma de **C\$ 1,204,957.50 (Un millón doscientos cuatro mil novecientos cincuenta y siete córdobas con 50/100), incluye los impuestos.**

La forma de pago es la siguiente: Contra Entrega de los Vehículos, 25% del costo total y Tres cuotas mensuales iguales por el saldo del monto contratado. De conformidad a Modificación al PBC el día 03 de Enero/06, el número de Vehículos a comprar será de Cinco en lugar de Seis, Tres (03) Sedán y Dos (02) Camionetas, por lo que el monto total ofertado es por dicha cantidad .

c) El Oferente, o su representante legal, deberá presentarse a ésta Institución en un término no mayor a los diez días para formalizar con ésta Autoridad el Contrato respectivo.

d) Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la Licitación. Dado en la ciudad de Managua, a los Treinta días del mes de Enero del año dos mil seis. Roberto Porta Córdoba, Director Ejecutivo. INATEC.

Reg. No. 01824 – M. 1725527 – Valor C\$ 85.00

**MODIFICACION No. 01
AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES - 2006**

EL INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO (INATEC), en base al Artículo 8 de la Ley de Contrataciones y Artículos 12 y 13 de su Reglamento General, da a conocer a los Proveedores de Bienes y Servicios, Inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones, la Modificación No. 01 a su Programa Anual de Adquisiciones Publicado el 30 de Enero del corriente año.

| Tipo de Bien, Servicio u Obra. | Cant. | Período Estimado | Proced. de Contratación | Monto Total Estimado | Fuente de |
|--|-------|-----------------------|-------------------------|----------------------|--|
| Financiamiento. | | | | | |
| Computadoras, Baterías y Estabilizadores para el INTAE | 28 | de Inicio I Trimestre | Licitación Restringida | C\$ 420,000.00 | Fondos Propios del Centro/ Proy. Mi Familia. |

EMPRESA GENERADORA HIDROELECTRICA

Reg. No. 1735 – M. 1725468 – Valor C\$ 85.00

MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES – 2006

La Empresa Generadora Hidroeléctrica, en cumplimiento del Arto. 8 de la Ley N° 323, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y los Artos. 12 y 13 de su Reglamento General, Decreto. N° 21-2000, publica modificaciones al programa original de Contrataciones del Año 2006.

| TIPO DE BIEN, SERVICIO U OBRA | Cantidad | Mes Estimado de Inicio | Procedimiento Ordinario de | Monto Estimado C\$ Contratación | Fuente de Financiamiento Programa y/o Proyecto |
|---|----------|------------------------|----------------------------|---------------------------------|--|
| Servicio de Vigilancia en Oficinas Centrales y Plantas Hidroeléctricas. | 1 | 3 | Lic. Registro | 2,555,544.00 | Propios |
| Adquisición de 5 Vehículos Automotores para las Oficinas Centrales y Plantas Hidroeléctricas. | 1 | 1 | Lic. Registro | 3,076,000.00 | Propios |
| Ampliación de Oficinas Centrales | 1 | 1 | Lic. Restringida | 380,000.00 | Propios |

Managua 31 de Enero 2006, JUSTO SANDINO COOPER, Gerente General.

**CONSEJO NACIONAL DE DEPORTE,
EDUCACION FISICA Y RECREACION FISICA**

Reg. 1696 – M. 1725383 - Valor C\$ 170.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES- 2006

EL CONSEJO NACIONAL DE DEPORTE, EDUCACION FISICA Y RECREACION FISICA en cumplimiento del Arto. 8 de la Ley N°323, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General. Decreto. N° 21-2000. publica su Programa de Contrataciones del Año 2006.

| Descripción | Cantidad | Unidad | Clasificador Fuente de de Medida | Procedimiento | Precio Ordinario de | Precio Estimado | Período |
|------------------------------|----------|--------|----------------------------------|----------------|---------------------|-----------------|----------|
| Estimado | Estimado | | | Financiamiento | Contrataciones | | Córdobas |
| Dólares | | | | | | | C\$ |
| US | | | | | | | |
| Compra de material deportivo | | | Bienes | Fondos | Licitación Pública | 3,490,322.00 | 0.00 |

| I,II,III Trimestre | | | Nacionales Nacional | | | |
|---|----------------|--------|--|--------------|------|--------------|
| Construcciones y Rehabilitacion de Estadios Nacional de Futbol | Obras Públicas | Fondos | Licitación por Nacionales Registro | 977,537.00 | 0.00 | I Trimestre |
| Construccion y Rehabilitacion de Gimnasio de Combate en Managua | Obras Públicas | Fondos | Licitación Pública Nacionales Nacional | 4,420,935.62 | 0.00 | II Trimestre |
| Construccion y Rehabilitacion de Gimnasio multiuso en Chinandega | Obras Públicas | Fondos | Licitación por Nacionales Registro | 2,255,357.98 | 0.00 | II Trimestre |
| Construccion y Rehabilitacion de Gimnasio multiuso en Carazo | Obras Públicas | Fondos | Licitación por Nacionales Registro | 2,168,613.84 | 0.00 | II Trimestre |
| Construcciones y Rehabilitacion de Gimnasio multiuso en Chontales | Obras Públicas | Fondos | Licitación por Nacionales Registro | 2,255,357.98 | 0.00 | II Trimestre |
| Construccion y Rehabilitacion de Gimnasio multiuso en Bluefields | Obras Públicas | Fondos | Licitación por Nacionales Registro | 2,530,095.54 | 0.00 | II Trimestre |
| Construccion y Rehabilitacion de Pistas de Atletismo | Obras Públicas | Fondos | Licitación Nacionales Restringida | 494,241.00 | 0.00 | I Trimestre |
| Diseño Gimnasio de Combate en Managua | Obras Públicas | Fondos | Licitación Nacionales Restringida | 282,187.38 | 0.00 | I Trimestre |
| Diseño Gimnasios multiuso | Obras Públicas | Fondos | Licitación Nacionales Restringida | 161,495.46 | 0.00 | I Trimestre |

Los montos y periodos establecidos en este programa pueden sufrir variaciones de acuerdo a disponibilidad de fondos y requerimiento, Ing. Roberto Urroz Castillo, Presidente.

2-2

INSTITUTO NICARAGUENSE DE JUVENTUD Y DEPORTES

Reg. No. 1695 – M. 1725384 - Valor C\$ 170.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES- 2006

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE JUVENTUD Y DEPORTES, en cumplimiento del Arto. 8 de la Ley N°323, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General. Decreto. N° 21-2000, publica su Programa de Contrataciones del Año 2006.

| Descripción | Cantidad | Unidad | Clasificador de Medida | Fuente de Financiamiento | Procedimiento | Precio Ordinario de Estimado | Precio estimado | Período Estimado |
|--|----------|----------------|------------------------|-----------------------------|---------------|-------------------------------|-----------------|------------------------|
| | | | | | | Contrataciones en Córdobas CS | | en Dólares US |
| Construcción y Rehabilitación Jackie Robinson (Graderías) | | Obras Públicas | Fondos Nacionales | Exclusion de Procedimientos | | 1,798,000.00 | 0.00 | I Trimestre de Estadio |
| Construcción y Rehabilitación de Gimnasio multiuso en Managua (Polideportivo España) | | Obras Públicas | Fondos Nacionales | Por cotización | | 132,000.00 | 0.00 | I Trimestre |
| Construccion y Rehabilitación de Gimnasio de Boxeo Alexis Arguello | | Obras Públicas | Fondos Nacionales | Por cotización Nacionales | | 80,000.00 | 0.00 | I Trimestre |
| Construcción y Rehabilitación de Estadio Olimpico INJUDE | | Obras Públicas | Fondos Nacionales | Exclusion de Procedimientos | | 1,019,000.00 | 0.00 | I Trimestre |
| Compra de vehículos | | Bienes | Fondos Nacionales | Licitación Restringida | | 1,154,450.00 | 0.00 | I Trimestre |
| Compra de material deportivo | | Bienes | Fondos Nacionales | Por cotización Nacionales | | 115,844.00 | 0.00 | I Trimestre |
| Compra de materiales y equipos médicos | | Bienes | Fondos Nacionales | Por cotizacion | | 110,127.000.00 | | I Trimestre |

Los montos y periodos establecidos en este programa pueden sufrir variaciones de acuerdo a disponibilidad de fondos y requerimiento del Instituto. Ing. Roberto Urroz Castillo, Director Ejecutivo.

2-2

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Reg. 1661. – M. 1725291 – Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN POR REGISTRO
No. GAF-01-2006-ENTRESA
“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO AL
PERSONAL DE ENTRESA PARA EL AÑO 2006”**

1. La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A. (ENTRESA), Entidad del dominio comercial del Estado, tiene el agrado de invitar a todas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Estado, interesadas en presentar ofertas selladas para el **SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO AL PERSONAL DE ENTRESA, PARA EL AÑO 2006**

2. Esta contratación es financiada con fondos propios de ENTRESA.

3. Los uniformes y el suministro del calzado serán entregados en las bodegas principales de ENTRESA ubicada en el Km. 12 ½ Carretera Nueva a León

4. Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y condiciones de la presente Licitación en la Unidad de Adquisiciones de ENTRESA, Intersección pista Juan Pablo II y Avenida Bolívar, en hora de oficina, los días hábiles comprendidos del 06 al 10 de Febrero del 2006 inclusive, a un costo no reembolsable de C\$150.00 (CIENTO CINCUENTA CORDOBAS NETOS)

5. Las ofertas deberán presentarse en idioma Español y con sus precios en moneda nacional y a la atención de la Unidad de Adquisiciones, a más tardar a las 3:00 p.m. del 03 de Marzo del 2006.

6. Las ofertas deberán incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del tres por ciento (3 %) del precio total de la oferta. Dicha Garantía deberá ser emitida por una entidad que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones.

7. Las ofertas serán abiertas a las 3:00 p.m. del 03 de Marzo del 2006, en la Sala de Conferencias de ENTRESA, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

ING HUMBERTO SALVO L., **GERENTE GENERAL.**

2-2

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Reg. No. 1832. – M. 1725485 – Valor C\$ 85.00

**CONVOCATORIA
LICITACION RESTRINGIDA –03—2006—REINICIO II
PROYECTO: POZO DE AGUA POTABLE
EN SINONICA S.A. NINDIRI**

1. Unidad de Adquisiciones de Corporación de Zonas Francas, Entidad Adjudicadora a cargo de realizar la contratación mediante el procedimiento de Licitación Restringida invita a todas las personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a presentar ofertas selladas para la contratación del proyecto de Perforación de un pozo, caseta de seguridad y suministro de equipo de bombeo a ejecutarse en Zona Franca de Nindiri. La Obra será financiada con recursos propios de Corporación de Zonas Francas.

2. Los Oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en las oficinas de Corporación de Zonas Francas, los días viernes 10 y lunes 13 de febrero del 2006, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

3. Se podrá obtener una copia en CD del Documento Base en Caja General previo pago no reembolsable en efectivo de C\$ 100.00 (cien Córdobas netos), En caso que el Representante Legal por cualquier motivo no pueda asistir a la compra del documento, deberá extender en original carta de representación a nombre de su delegado.

4. La visita al sitio de la Obra será el martes 14 de febrero de 2006. Punto de reunión a las 10:00 de la mañana en las oficinas de CZF, atenderá el Ing. Brígido Pérez V.

5. Las Ofertas deberán entregarse a más tardar el lunes 6 de marzo a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Conferencias de CZF. Acto seguido se abrirán en forma pública.

6. La Oferta deberá acompañarse por una Fianza o Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 3 % del monto de la oferta.

7. Las disposiciones contenidas en este Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su Base Legal en la Ley No. 323, “Ley de Contrataciones del Estado” y Decreto No. 21-2000 “Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.

Managua, miércoles 1 de febrero de 2006. José Omar Cruz González,
JEFE DE ADQUISICIONES

ALCALDIAS**ALCALDIA MUNICIPAL DE MASAYA**

Reg. No. 01643 - M. 1725329 - Valor C\$ 170.00

CONVOCATORIA PARA LICITACION DE BIENES**AVISO DE LICITACION RESTRINGIDA NO. LR-03-2006B****ADQUISICION DE TRES CAMIONETAS PARA LA MUNICIPALIDAD.**

La Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía de Masaya, a cargo de realizar la adquisición mediante el procedimiento de Licitación Restringida, según Resolución del Alcalde Municipal, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la adquisición de 03 camionetas doble cabina, doble tracción para la Municipalidad.

1. Esta adquisición es financiada con fondos provenientes de (MHCP Y FONIM)

2. El bien objeto de esta licitación, deberá ser entregado en la Alcaldía Municipal de Masaya, en un plazo nunca mayor a cinco días después de la notificación de adjudicación.

3. Los Oferentes elegibles podrán obtener en idioma español el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en la Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía de Masaya, ubicada en la Avenida San Jerónimo, Teléfono 522-4445, el día ocho de febrero de las 8:30 a.m. a las 5:00 p.m. El precio del PBC es de C\$100 (cien córdobas), mismos que serán pagados en efectivo en Caja General de la Alcaldía.

4. Las ofertas deberán entregarse en idioma español y con sus precios

en córdobas, moneda nacional, en la Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía de Masaya, en la misma dirección, el día 8 de marzo del año 2006, a más tardar a las 9:00 a.m. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

5. La apertura de las ofertas se realizará inmediatamente después de vencido el plazo para la entrega, a las 9:00 a.m. del día ocho de marzo del 2006, en la Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía de Masaya. LIC. ELIETH MURILLO JARQUIN.- COORDINADORA DE ADQUISICIONES.- ALCALDÍA MUNICIPAL DE MASAYA.

2-2

**ALCADIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA
NUEVA SEGOVIA**

Reg. No. 01831 - M. 1725486 - Valor C\$ 85.00

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN RESTRINGIDA Y
COMPRA POR COTIZACIÓN.**

De acuerdo al plan de inversiones del municipio de Santa María, correspondiente al período 2006, se invita a los contratistas debidamente inscritos en el Registro de proveedores del MHCP, a participar en la licitación de los proyectos:

| |
|--|
| Adquisición de terreno para la construcción de vertedero municipal |
| Construcción de Estadio Municipal (1era. Etapa) |
| Construcción de Muros y Vados para el Mejoramiento de Caminos en las 6 Micro regiones del Municipio |
| Construcción de puesto de salud La Quemazón |
| Construcción de 3 Posos en las Comunidades de lo Robles, Quesera y Palmas |
| Mejoramiento de calle en la entrada del municipio (Barrio Pedro Joaquín Chamorro) |
| Mejoramiento de 80 KM. De Caminos en las 6 Micro Regiones del Municipio |
| Remodelación Parque Municipal |

Esta licitación es bajo la modalidad de **Licitación Restringida y Compra por Cotización** en idioma español y con un costo de C\$ 500.00 por cada pliego de base pagados en efectivo, estando abierto el período de compra de documentos y visita al sitio de proyecto a partir del día 02 de Febrero, hasta el día 03 de Marzo, en las oficinas de esta municipalidad en horas hábiles de trabajo.

Lic. Marcelino Moncada Jiménez, Alcalde Municipal de Santa María.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 00920 – M. 1697207 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, certifica que bajo el Tomo III, Libro de Registro Uno, Folio Dos, Asiento Quinientos treinta y seis, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el Título que dice: “**Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales**”, UCEM. **POR CUANTO:**

DORAMARIA FONSECA GOMEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidas en la Facultad de **Ciencia y Tecnología**. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil cinco.- (f) Rectoría, Alvaro Banchs.- (f) Secretaria General, Xochilt Zamora Castillo.

Es conforme original.- Managua, a los doce días del mes de enero del dos mil seis.- Lic. Xochilt Zamora Castillo, Secretaria General.

Reg. No. 00921 – M. 1697204 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la Página Cuarenta y seis, Tomo Uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de **Ciencias y Sistemas**, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Autónoma de Chinandega**”. **POR CUANTO:**

DARLING IVETH CHAVEZ GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Ciencias y Sistemas**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veinte y ocho días del mes de julio del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Gilberto José Tinoco Tercero.- El Secretario General, Alvaro Alberto Fajardo Salgado.

En conforme. Chinandega, veinte y ocho de julio del año dos mil cinco.- Milena del Socorro Dávila, Directora del Departamento de Registro.

Reg. No. 00922 – M. 1697217 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la

Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 03, Partida No. 05, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

CECILIA LISET PEREZ RAMIREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Dávila. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Dr. Alvaro Leonel García.

Es conforme Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del 2005. Dr. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. No. 00923– M. 1697209 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. VIII, Partida 230/05, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de **Derecho** que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

OSCAR JOSE GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Derecho**, para obtener el grado de Licenciado. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de noviembre de 2005. - El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla Delgado. - El Secretario General, Lic. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, 9 de noviembre de 2005.– Lic. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. No. 00924 - M. 1697168 - Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que bajo Número 576, Página, Tomo II, del Libro 576 de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas.- POR CUANTO:**

LUCILA DEL CARMEN NOVOA WILSON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.- **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los

derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de marzo del 2004.- Rector General (f) Evenor Estrada G.- Secretario General (f) Ariel Otero C.

Es conforme.- Managua, 26 de marzo del 2004.- Natividad Campos López, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 00925 – M. 1697181 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, certifica que bajo el Número 173, Página 008, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“Universidad Jean Jacques Rousseau”, UNIJJAR. POR CUANTO:**

MARVILA SCHONEICH TERCERO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de **Ciencias Médicas. PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días de diciembre del dos mil cinco. Rector Presidente.– Secretario General.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diecisiete de diciembre de 2005. Lic. Sergio Altamirano Aráuz, Director Departamento de Registro Académico.

SECCION JUDICIAL

Reg. No. 1819 - M. 1725483 - Valor C\$ 85.00

CITACION

En vista de que no hubo el Quórum correspondiente en el primer llamado de Asamblea General de Accionistas de **“ALMACEN E INDUSTRIAS RIVAS OPSTAELE, SOCIEDAD ANONIMA”**, de conformidad a la cláusula quinta, inciso d) del pacto social, por este medio, la Junta Directiva cita a los Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto el día **Miércoles 22 de Febrero del 2006, a las cinco de la tarde**, en las oficinas de la Sociedad, que sitan: Barrio Bolonia, frente a Policlínica Nicaragüense, en la ciudad de Managua, Nicaragua. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Lectura de Acta anterior.
2. Elección de la nueva Junta Directiva
3. Presentación de Estados Financieros.

Managua, 2 de Febrero de 2006. WILLY RIVAS YCAZA, Presidente.